

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010

19 - abril - 2010

Número 26

Sumario

RECTORADO

Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria de Beca-Colaboración del Instituto Universitario de Investigación.....	4
Concesión Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación	5
Defensa de Tesis Doctorales.....	5

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de bibliotecario en el C.A. de Frankfurt.....	6
Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de secretario/a bibliotecario/a en el C.A. de Berna	7

VICERRECTORADO ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES

Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo para las Pruebas Presenciales y SELECTIVIDAD de septiembre 2010.....	8
Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros Penitenciarios. septiembre de 2010	9

FACULTAD DE DERECHO

Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura de "Derecho Civil II" ..	11
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Procesal I"	11

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Comunicado para los alumnos de las asignaturas "Historia Económica de los Siglos XIX y XX" de la Licenciatura de Economía	11
---	----

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	11
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	14

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	15
---	----

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Boletín de Programación del CEMAV	17
---	----

ANEXOS

Resolución de fecha 15 de abril de Convocatoria para la Constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir puestos como Funcionario Interino de la Escala Administrativa de la UNED.....	17
--	----

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ÁGUEDA DEL ABRIL ALONSO**, por conclusión del mandato del Decano que le nombró, como Vicedecana de Ordenación Académica e Investigación (Vicedecana Primera) de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA CARMEN PÉREZ-LLANTADA RUEDA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA FANIA IZÍAR HERRERO GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato del Decano que le nombró, como Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria (Vicedecana Segunda) de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL ÁNGEL SANTED GERMÁN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador del Título de Grado en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 5 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN ANTONIO MORIANO LEÓN**, por conclusión del mandato del Decano que le nombró, como Secretario de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ LONDRA**, por conclusión del mandato del Decano que le nombró, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA INMACULADA SÁNCHEZ QUEIJA**, por conclusión del mandato del Decano que le nombró, como Vicedecana de Calidad, Innovación e Infraestructura de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LAURA MÉNDEZ ZABALLOS**, por conclusión del mandato del Decano que le nombró, como Vicedecana del Prácticum y Prácticas Profesionales de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO CRESPO LEÓN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Director del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación, Másteres y Doctorado (Vicedecana Primera) de la citada Facultad, a **DOÑA MARÍA CARMEN PÉREZ-LLANTADA RUEDA**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ LONDRA**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director en funciones del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DON ENRIQUE GARCÍA FERNÁNDEZ-ABASCAL**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecana del Prácticum y Prácticas Profesionales de la citada Facultad, a **DOÑA LAURA MÉNDEZ ZABALLOS**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecano de Calidad, Innovación y Tecnología (Vicedecano Segundo) de la citada Facultad a **DON ANTONIO CRESPO LEÓN**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora en funciones del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DOÑA MARÍA ARACELI MACIÁ ANTÓN**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria de

la citada Facultad, a **DOÑA FANIA IZÍAR HERRERO GONZÁLEZ**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario de la citada Facultad a **DON RAÚL CABESTRERO ALONSO**, con efectos de 7 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp.: E.D. 114/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Doña S.E.E. autora** disciplinariamente responsable de una **falta "grave"** por "falta de probidad", **imponiéndole la sanción de expulsión temporal del Centro por un periodo de dos años que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante los Cursos 2009/2010 y 2010/2011. Esta sanción lleva aneja la pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2008/2009 en las que estuviera matriculada, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.**

Estudiante de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Exp. E.D. 035/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Doña S.G.C. autora** disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"** por "resistencia en todas sus formas a las órdenes o acuerdos superiores", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas de las que se examinó en la convocatoria de FEBRERO de 2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso Académico 2008/2009.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Convocatoria de Beca-Colaboración del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior

■ Vicerrectorado de Investigación

Se convoca una beca de colaboración del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1ª.- OBJETO DE LAS BECAS

Esta beca tiene como finalidad la Colaboración con el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, creado por la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, la Dirección General de la Guardia Civil y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el 17 de octubre de 2002.

2ª.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitidos en el proceso de selección de las becas, los aspirantes deberán estar matriculados en la UNED en cualquier enseñanza, oficial o propia, en el curso académico de la convocatoria.

En cualquier caso, deberán tener conocimientos de informática (manejo de Microsoft Office, Internet), se valorará conocimiento de Frontpage, y conocimientos de inglés y/o francés (se valorarán otros idiomas).

3ª.- DURACIÓN Y CUANTÍA DE LA BECA

- La beca tendrá una duración comprendida entre la fecha de nombramiento y el 31 de diciembre de 2010.
- La beca podrá ser renovada por un año, previo informe favorable del Vicerrector de Investigación, siempre que exista dotación presupuestaria para la misma.
- La cuantía de la beca será de 1.100 euros mensuales.
- En caso de maternidad la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, siendo la dotación de la beca durante este período del 100%.

4ª.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I.
- Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos al Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38 - 8ª, 28015 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el

artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

- Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de la justificación documental siguiente:
 - Fotocopia compulsada o cotejada del resguardo de matrícula.
 - Fotocopia del DNI.
 - Curriculum académico y profesional y documentos que acrediten los méritos alegados.

5ª.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- La Comisión Seleccionadora estará formada por D^a Paloma Collado Guirao, Vicerrectora de Investigación o persona en quien delegue, D^{ña}. Paloma Centeno Fernández, Jefa del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación y D^{ña}. Consuelo Maqueda Abreu, Directora del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior.
- Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
 - Expediente académico.
 - Currículum vitae.
 - Conocimientos de Informática.
 - Conocimientos de Idiomas.
- A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.
- Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

6ª.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- El régimen de dedicación será de 8 horas diarias, de lunes a viernes.
- Los becarios estarán obligados a cumplir los requisitos de esta convocatoria y a desempeñar su trabajo bajo la dirección de la Directora del Instituto.
- La posesión de esta beca al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado con organismos públicos.
- La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social.
- La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita de los estudios que se estén realizando.

LA SOLICITUD SE PUEDE ENCONTRAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:
<http://www.uned.es/bici/Curso2009-2010/100419/26-0sumario.htm>

5.- Concesión Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación

■ Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 13 de abril de 2010 se aprobó la propuesta de concesión de las Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación, según se relaciona a continuación:

BENEFICIARIO	CONCEDIDO
M. ^a JOSÉ BAUTISTA CERRO RUÍZ	3.000 €
ROSARIO PLANELLÓ CARRO	3.000 €
NANCY ANNE KOVALINKA	3.000 €
ALBERTO MINGO ÁLVAREZ	3.000 €
PATRICIA MATA BENITO	3.000 €
SONIA M. ^a SANTOVEÑA CASAL	3.000 €
HELENA GUZMÁN GARCÍA	1.500 €
ELENA GONZÁLEZ BLANCO GARCÍA	1.500 €
ANA CABERO DEL RÍO	3.000 €

6.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: **D.^a Cristina SÁNCHEZ FIGUEROA.**
TESIS: *"ESTUDIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ESPAÑA. UN ANÁLISIS DE LA POBREZA".*
DIRECTOR: D. Julián SANTOS PEÑAS.
CODIRECTOR: D. José Luis CALVO GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Estadística.

AUTOR: **D. Guillem COLOM PIELLA.**
TESIS: *"ENTRE LA REVOLUCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN: LA REVOLUCIÓN EN LOS ASUNTOS MILITARES Y LA CONFIGURACIÓN DE LOS PILARES ESTRATÉGICOS DE ESTADOS UNIDOS PARA EL SIGLO XXI".*

DIRECTOR: Florentino PORTERO RODRÍGUEZ.
 Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

AUTOR: **D. Manuel Cecilio LLAMAS FERNÁNDEZ.**
TESIS: *"VULNERABILIDADES DE LA COMUNIDAD MUSULMANA DE MELILLA ANTE LOS PROCESOS DE RADICALIZACIÓN ISLAMISTA".*

DIRECTOR: D. Humberto TRUJILLO MENDOZA.
CODIRECTOR: D. Carlos ECHEVERRÍA JESÚS.
 Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

AUTOR: **D. Pedro SÁNCHEZ HERRÁEZ**
TESIS: *"MISIONES DE PAZ EN EL ENTORNO DE SEGURIDAD ACTUAL. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL ENTORNO BALCÁNICO Y ORIENTE PRÓXIMO".*

DIRECTOR: D. Cástor Miguel DÍAZ BARRADO.
TUTOR: D. Isidro SEPÚLVEDA MUÑOZ.
 Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

AUTOR: **D. Rafael PINILLA PALLEJA.**
TESIS: *"MICRO-SIMULACIÓN DEL POTENCIAL DE CALIDAD DE VIDA (QLP) Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS".*

DIRECTOR: D. Mariano MATILLA GARCÍA.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada Cuantitativa I.

AUTORA: **D.^a M.^a Carmen GARCÍA LLAMAS.**
TESIS: *"ANÁLISIS DE LOS MÉTODOS MATEMÁTICOS APLICADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES Y SU ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR".*

DIRECTOR: D. Julián RODRÍGUEZ RUIZ.
CODIRECTOR: D. Mariano MATILLA GARCÍA.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada Cuantitativa I.

AUTOR: **D. Antonio BRITO PÉREZ**
TESIS: *"LAS REGIONES EN LA UNIÓN EUROPEA".*

DIRECTOR: D. Enrique LINDE PANIAGUA.
DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo.

AUTORA: **D.^a Mercedes VALCÁRCCEL DUEÑAS.**
TESIS: *"VALORACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS: UN MÉTODO PARA EL ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL".*

DIRECTORA: D.^a Marta de la CUESTA GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada e Historia Económica.

AUTOR: **D. Elio SAN CRISTÓBAL RUIZ**
TESIS: *"METODOLOGÍA, ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE INTERFACES INTERMEDIAS PARA LA CONEXIÓN DE LABORATORIOS REMOTOS Y VIRTUALES A PLATAFORMAS EDUCATIVAS".*

DIRECTOR: D. Manuel-Alonso CASTRO-GIL.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

7.- Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de bibliotecario/a en el Centro Asociado de la UNED en Frankfurt

■ Sección de Gestión Económica Internacional

Se convoca una plaza de Bibliotecario/a con arreglo a las siguientes bases:

1.- El candidato Bibliotecario/a que resulte seleccionado actuará bajo la supervisión del Coordinador del Centro, será el responsable de la biblioteca y atención al público del Centro y colaborará con su asistencia a las actividades de extensión y promoción. Corresponde asimismo al Bibliotecario organizar la biblioteca y colaborar con la realización de las pruebas presenciales, durante toda la semana de exámenes de acuerdo con el programa y las fechas establecidas por la Sede Central.

Para el desempeño de estas funciones, cumplirá 20 horas semanales, de permanencia en el Centro, en el horario que se determine en el Plan docente elaborado por el Coordinador.

2.- Son requisitos generales para concursar:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea.
- Mayor de edad.
- Compromiso de residir en la ciudad de Frankfurt o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

3.- Requisitos a valorar específicos del puesto de bibliotecario/a:

- a. Ser licenciado o Diplomado
- b. Conocimientos técnicos: Manejo de programas informáticos (excel, word, etc)
- c. Conocimientos y experiencia de organismos europeos.
- d. Experiencia de gestión de organización
- e. Buen conocimiento del español y alemán hablado y escrito

4.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañarán el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.

5.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Así mismo figurará en los tablones de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración y en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berlín.

La presentación de las instancias de solicitud se hará en

el Registro General de la UNED y en las Secretarías de las Consejerías de Trabajo e Inmigración y de Educación en Berlín, y ello supondrá la aceptación por parte de los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.

6.- Una Comisión presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero de Trabajo e Inmigración, por el Consejero de Educación de la Embajada de España en Berlín o personas en quien deleguen y por el Coordinador del Centro de Frankfurt, seleccionará los candidatos y elevará al Rector de la UNED, propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. El Secretario de la Consejería de Trabajo e Inmigración, actuará como Secretario de la Comisión. Para que la constitución de la Comisión de Selección sea válida, será necesario que estén presentes tres de sus miembros.

7.- El proceso de selección constará de una primera fase de selección de los candidatos por los méritos presentados y una segunda opcional a juicio de la Comisión, de realización de una entrevista a los candidatos seleccionados.

8.- La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración, en los de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berlín y en los del Centro de la UNED en Frankfurt abriéndose un plazo de diez días para reclamar. Pasado el plazo y una vez resueltas las posibles reclamaciones, se propondrá el nombramiento por el Rector del candidato seleccionado o, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso, que se publicará asimismo en los lugares indicados.

Contra el nombramiento del Rector, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de la resolución o, potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

9.- El nombramiento de Bibliotecario/a tendrá vigencia para un curso académico, pudiéndose renovar anualmente por resolución de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales con el informe favorable del Coordinador del Centro de la UNED en Frankfurt.

10.- La remuneración será de 600 € al mes.

11.- La figura del Bibliotecario se asimila, en cuanto a su régimen jurídico, a la del Profesor-Tutor, siéndole de aplicación el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en todo aquello que resulte aplicable a sus funciones.

12.- La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

BAREMO

1. Titulaciones académicas	3 puntos.
2. Conocimientos técnicos de ofimática	6 puntos.
3. Experiencia profesional	6 puntos.
4. Experiencia administrativa en el ámbito universitario / educativo	5 puntos.
5. Entrevista (caso de realizarse)	10 puntos.
Suma total	30 puntos.

En Madrid a 18 de marzo de 2010. EL RECTOR. Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres

8.- Convocatoria de Concurso Público para la provisión de una plaza de secretario/a bibliotecario/a en el Centro Asociado de la UNED en Berna

Sección de Gestión Económica Internacional

Se convoca una plaza de Secretario/a-Bibliotecario/a con arreglo a las siguientes bases:

1.- El candidato/a Secretario/a- Bibliotecario/a que resulte seleccionado actuará bajo la supervisión de la Directora del Centro y será el responsable de la gestión administrativa y atención al público del Centro y otorgar su asistencia a las actividades de extensión y promoción. Corresponde asimismo al Secretario/a-Bibliotecario/a organizar la biblioteca y colaborar con la realización de las pruebas presenciales, durante toda la semana de exámenes de acuerdo con el programa y las fechas establecidas por la Sede Central.

Para el desempeño de estas funciones, cumplirá 20 horas semanales de permanencia en el Centro, en el horario que se determine en el Plan docente elaborado por la Directora. El trabajo se realizará por las mañanas. Durante las tres sesiones anuales de pruebas presenciales, el candidato/a deberá estar disponible durante toda la semana de pruebas y durante todo el horario de las mismas (9h a 20.30h).

2.- Son requisitos generales para concursar:

- Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
- Mayor de edad.
- Residencia en la ciudad de Berna o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Conocimiento acreditado del español y alemán o francés hablado y escrito (nivel B2- C1).

3.- Méritos específicos del puesto de secretario/a bibliotecario/a:

- a. Conocimientos en biblioteca/ Diplomado en Biblioteconomía.
- b. Conocimientos técnicos: Manejo de programas informáticos (excel, word, etc) y programas de bibliotecas (Formato Marc etc.)
- c. Experiencia de trabajo en bibliotecas.
- d. Experiencia de trabajo administrativo, especialmente en el ámbito universitario/educativo
- e. Experiencia de gestión y de organización.

4.- Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañarán el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.

5.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Así mismo figurará en los tablones de anuncios del centro de la UNED de la Consejería de Trabajo e Inmigración y en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berna.

La presentación de las instancias de solicitud se hará en el Registro General de la UNED, en la Secretaría de la Consejería de Trabajo e Inmigración o en la Consejería de Educación, y ello supondrá la aceptación por parte de los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.

6.- Una Comisión presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero de Trabajo e Inmigración, por el Consejero de Educación de la Embajada de España en Berna o personas en quien deleguen, y la Directora del Centro, seleccionará los candidatos y elevará al Rector de la UNED la propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. Un Secretario/a administrativo/a de la Consejería de Trabajo e Inmigración actuará como Secretario/a de la Comisión. Para que la constitución de la Comisión de Selección sea válida, será necesario que estén presentes al menos tres miembros.

7.- El proceso de selección constará de una primera fase de selección de los candidatos por los méritos presentados y una segunda opcional a juicio de la Comisión, de realización de una entrevista a los candidatos/as seleccionados/as.

8.- La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración, en los de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berna y en los del Centro de la UNED en Berna abriéndose un plazo de diez días para reclamar. Pasado el plazo y una vez resueltas las posibles reclamaciones, se propondrá el nombramiento por el Rector del candidato seleccionado o, en su caso, proponer que se declare desierto el con-

curso, que se publicará asimismo en los lugares indicados.

Contra el nombramiento del Rector, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de la resolución o, potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

9.- El nombramiento de Secretario/a-Bibliotecario/a tendrán vigencia para un curso académico, pudiéndose renovar anualmente por resolución de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales con el informe favorable de la Directora del Centro de la UNED en Berna.

10.- La remuneración será de 600.-€ al mes.

11.- La figura del Secretario/a-Bibliotecario/a se asimila, en cuanto a su régimen jurídico, a la del Profesor-Tutor, siéndole de aplicación el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en todo aquello que resulte aplicable a sus funciones.

12.- La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

BAREMO

1. Titulaciones académicas	3 puntos.
2. Conocimientos técnicos de ofimática	6 puntos.
3. Experiencia profesional	6 puntos.
4. Experiencia administrativa en el ámbito universitario / educativo	5 puntos.
5. Entrevista (caso de realizarse)	10 puntos.
Suma total	30 puntos.

En Madrid a 1 de marzo de 2010. EL RECTOR. Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres

VICERRECTORADO ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES

9.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales y SELECTIVIDAD de Septiembre 2010

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). PRUEBAS PRESENCIALES PARA

LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA y SELECTIVIDAD DE SEPTIEMBRE-2010.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela el 27 y 28 de abril (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales) el día 4 de mayo la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 6 de mayo de 2010, a las 10:00 horas en la Sala A del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su representación (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 8 días hábiles, transcurridos los cuales, las que aun pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

1.8.- EN CADA UNO DE ESTOS TRIBUNALES FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con el Negociado de Alumnos en el Extranjero (Extensión 8170).

2.- LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales y Selectividad Del 3 al 10 de Sept. de 2010
BATA	3 PLAZAS
MALABO	3 PLAZAS
SUPLENTES	2 PLAZAS

2.2.- Los exámenes para Pruebas Presenciales y Selectividad se realizarán los días: **3 al 10 de septiembre de 2010.**

La solicitud de inscripción puede obtenerse en el siguiente enlace: <http://www.uned.es/bici/Curso2009-2010/100419/26-0sumario.htm>

El impreso de delegación para el sorteo puede obtenerse en el siguiente enlace: <http://www.uned.es/bici/Curso2009-2010/100419/26-0sumario.htm>

10.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las pruebas presenciales de Septiembre-2010

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE-2010.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela el 27 y 28 de abril (se adjunta modelo).(*)

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales), el día 4 de mayo, la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 6 de mayo de 2010 a las 10:30 horas en la Sala A del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su representación (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 8 días hábiles, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

EN LA PÁGINA SIGUIENTE

2.2.- Los exámenes se realizarán los días: **7, 8, y 9 de septiembre de 2010**, a excepción de Madrid V (SOTO DEL REAL), cuyos exámenes se llevarán a cabo **del 3 al 9 de septiembre de 2010.**

La solicitud de inscripción puede obtenerse en el siguiente enlace: <http://www.uned.es/bici/Curso2009-2010/100419/26-0sumario.htm>

El impreso de delegación para el sorteo puede obtenerse en el siguiente enlace: <http://www.uned.es/bici/Curso2009-2010/100419/26-0sumario.htm>

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	1
ALBOLOTE ALBOLOTE	(GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS ALGECIRAS	(CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENÁ)	VILLENÁ (ALICANTE)	1
ALMERÍA EL	ACEBUJUE (ALMERÍA)	1
ÁVILA BRIEVA	(ÁVILA)	1
BADAJÓZ BADAJÓZ		1
BARCELONA-HOMBRES BARCELONA		1
BRIANS I MARTORELL	(BARCELONA)	1
BRIANS II MARTORELL	(BARCELONA)	1
BURGOS BURGOS		1
CÁCERES CÁCERES		1
CASTELLÓN CASTELLÓN		1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA CÓRDOBA		1
CUATRO CAMINOS GRANOLLERS	(BARCELONA)	2
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA HUELV	A	1
JAEN JAEN		1
LA MORALEJA-DUEÑAS	PALENCIA	1
LEÓN MANSIL	LA	1
LLEDONERS	SAN JOAN DE VI LATORRADA (BARCELONA)	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	6
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	4
MADRID VII	ESTREMEIRA	2
MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MURCIA MURCIA		1
NANCLARES DE OCA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PONENT LERIDA		1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
SEGOVIA SEGOVIA		1
SEVILLA SEVIL	LA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS TOPAS	(SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA VILLAB	ONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA ZUERA	(ZARAGOZA)	1
SUPLENTE		3

FACULTAD DE DERECHO**11.- Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura de “Derecho Civil II” (cód. 512036)**

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica que el Equipo docente de la asignatura “Derecho Civil II” ha decidido proceder a una reducción de la materia objeto de examen, si bien, dada su importancia, se recomienda la realización de una atenta lectura de toda ella.

De este modo, en el presente curso 2009/2010 no se exigirá para los exámenes correspondientes a las segundas pruebas presenciales (tanto en sus convocatorias de mayo/junio como de septiembre) el conocimiento de la siguiente materia, expresada por referencia al programa de la asignatura:

- **Tema 28 (Los arrendamientos rústicos):** se excluye en su totalidad.
- **Tema 29 (Los arrendamientos urbanos):** sólo se excluye la parte correspondiente al TRLAU de 1964 (dos primeros epígrafes del tema 29); el resto sí es materia de examen.
- **Tema 31 (El contrato de sociedad):** se excluye en su totalidad, menos el concepto y caracteres (que sí son materia de examen).
- **Tema 34 (Los contratos aleatorios):** se excluye la parte correspondiente a la categoría general de los contratos aleatorios, al juego y la apuesta y al contrato de seguro; en cambio, sí es materia de examen lo referente a los contratos de renta vitalicia y de alimentos o vitalicio.

12.- Comunicado para los alumnos de la asignatura “Derecho Procesal I” (cód. 514031)

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a todos los alumnos matriculados en la asignatura de “Derecho Procesal I” (cód. 514031) que no serán objeto de examen en las convocatorias de junio, septiembre y extraordinaria de diciembre del presente curso académico 2009/2010, las lecciones del Programa Oficial de la asignatura que aparece publicado en la página web del Departamento que, a continuación, se relacionan:

Lecciones: **48, 50, 51, 52, 54, 58, 60, 61 y 62.**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**13.- Comunicado para los alumnos de la asignatura “Historia Económica de los Siglos XIX y XX” (código 434138) de la Licenciatura de Economía**

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura “Historia Económica de los Siglos XIX y XX” (código 434138) de la Licenciatura de Economía de la Prueba Presencial y su puntuación.

Evaluación

- Examen tipo test:
 - 30 preguntas tipo test
 - 4 respuestas posibles de las que tan sólo 1 es correcta
 - **Los errores penalizan**
 - La falta de respuesta no penaliza
- La nota final sólo tendrá en cuenta el resultado del examen tipo test presencial
 - Nota máxima **9,5** sobre 10, Sobresaliente
- Prueba voluntaria para optar a la Matrícula de Honor. De forma voluntaria y exclusivamente disponible para quienes quieran optar a la Matrícula de Honor y hayan obtenido una puntuación de 9,5 o superior en el examen de test:
 - Desarrollo de 1 tema cuyo enunciado se indicará en el propio examen de tipo test.
 - El desarrollo del tema deberá incluir un análisis detallado de las referencias bibliográficas que se indique en el enunciado.
 - El tema se entregará junto con el examen tipo test
- Las notas se comunicarán a través del servicio de información por Internet.

CONVOCATORIAS**14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo**

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª plana, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la

Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, también atendemos por las mañanas de lunes a jueves en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 75 18, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE BIBLIOTECAS EN CENTROS Y SERVICIOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Nº de Becas: 12 becas de prácticas profesionales en centros y servicios de biblioteca de la Generalitat.

Requisitos: No ser mayor de 35 años.

- A) Estar en posesión del título de diplomado en Biblioteconomía, o de licenciado en Documentación, y que no hayan transcurrido más de cinco años desde su finalización.
- B) No haber sido beneficiario de becas de prácticas profesionales en la Generalitat por un periodo igual o superior a 36 meses. Este límite comenzará a computarse a partir del 9 de septiembre de 2009, de conformidad con la disposición Transitoria Segunda del Decreto 132/2009, de 4 de septiembre, del Consell.
- C) No hallarse incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo cual se acreditará mediante la declaración responsable incluida en la solicitud.
- D) Disponer de cobertura sanitaria.
 - Los solicitantes deberán reunir los requisitos y condiciones que se señalan en las bases de esta convocatoria al término del plazo de presentación de las solicitudes.
 - No podrán optar a una beca quienes en el momento de publicarse la convocatoria ya estén disfrutando de una beca de prácticas profesionales en la Generalitat, salvo que se concurra a la misma beca que se está disfrutando o que resten menos de dos meses para su finalización.

Dotación: La duración de cada una de las becas será de siete meses, con una dotación total de 1.000 euros mensuales brutos. Sobre dicho importe se practicará la retención correspondiente a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las demás que, en su caso pudieran corresponder.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOCV nº 6236, de 30803/2010

Dónde dirigirse: Registro Auxiliar de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y de la Biblioteca de Valencia. AVDA. Constitución, 284. 46019 Valencia. Tel: 963874000

▼ CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURENCIA COMPETITIVA, DE BECAS A PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE POSTGRADO SOBRE MATERIAS TURÍSTICAS EN ESPAÑA O EN EL EXTRANJERO CON EL FIN DE CONSEGUIR UNA MAYOR CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Número de becas: 10.

Dotación: 20.000 € brutos/beca.

Objeto: Los cursos, que podrán realizarse en España o en el extranjero, serán propuestos por los solicitantes y deberán versar sobre alguna de las siguientes materias, siempre que estén relacionadas con el turismo: Derecho, Urbanismo, Medio Ambiente, Productos Turísticos, Calidad, Formación, Transportes y Tecnologías Turísticas.

Los cursos se realizarán en centros oficiales u oficialmente reconocidos y deberán tener la consideración de estudios de tercer ciclo. También se podrán realizar cursos "abiertos a los titulados universitarios de los distintos ciclos" en centros oficiales u oficialmente reconocidos que, aunque no tengan la consideración de estudios de tercer ciclo, den derecho al correspondiente título o diploma oficial.

Duración: Estas becas tendrán la duración de los cursos objeto de las mismas. Los cursos que deberán tener un mínimo de 300 horas lectivas, se deberán iniciar durante el año académico 2010-2011 debiendo finalizar, como límite, en noviembre de 2012.

Los becarios deberán suscribir pólizas de seguros de asistencia sanitaria y accidentes por el periodo de duración de la beca, válidas en el país donde se realice la actividad objeto de la misma.

Requisitos de los solicitantes.

1. Nacionalidad: Estar en posesión de la nacionalidad española.
2. Titulación: Podrán optar a estas becas los Licenciados Superiores Universitarios y los Técnicos o Diplomados de Empresas y Actividades Turísticas, que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del título solicitado (licenciatura/diplomatura en turismo) con posterioridad al 1 de enero de 1995 y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
3. Calificaciones académicas: Tener una nota media mínima de 6,50 sobre 10 o de 1,6 sobre 4 en las

calificaciones para la obtención de las titulaciones solicitadas.

4. Idiomas: Poseer un elevado conocimiento de inglés y de cualquier otro idioma de un país de la Unión Europea que no sea España.
5. No haber tenido con anterioridad la condición de adjudicatario de ninguna beca "Turismo de España", ni haber disfrutado en los tres años anteriores al de esta convocatoria de una beca para una finalidad similar, de acuerdo con lo establecido en el Apartado Cuarto de esta Resolución.

▼ FUNDACIÓN EDUARDO CHILLIDA-PILAR BELZUNCE. BECA PARA UN PROYECTO EDUCATIVO 2010.

Objeto: Esta beca está destinada a un proyecto educativo que promueva el conocimiento de la obra de Eduardo Chillida en cualquiera de sus facetas. El proyecto deberá materializarse en un taller dirigido al grupo de edad de 8-12 años. A través de una actividad eminentemente práctica, los niños y niñas se acercarán en varias sesiones, al proceso de creación artística de Eduardo Chillida.

Participantes: Pueden optar personas licenciadas o estudiantes de segundo ciclo de bellas artes, historia del arte, pedagogía o similar y personas con una experiencia acreditada en las áreas descritas.

Los/las candidatos/as pueden presentarse individualmente o en grupo.

Quedarán excluidos los y las candidatas que hayan sido becados en pasadas ediciones.

Plazos: Presentación del borrador (máximo 15 folios): 30 de abril de 2010.

Fallo del jurado: 31 de mayo de 2010.

Documentación:

- Borrador del proyecto. En la primera página del borrador figurarán: título del proyecto, nombre y apellido de la persona que representará al grupo, así como su dirección de correo electrónico y teléfono y nombres y apellidos de todos los autores y autoras.
- Curriculum Vitae.
- Copia expediente académico (no es necesaria la compulsa).

Dotación: La dotación máxima asciende a 5000€ distribuida de la siguiente manera:

- Concepción, diseño, organización y monitorización de la actividad: 2000€ (cantidad fija en el momento de entrega del proyecto completo)
- Gastos de la ejecución del proyecto 2000€ (pagos directos a los proveedores debidamente justificados, máximo 500€ para bolsa de viaje cuando la organización lo considere necesario)
- Gastos de promoción del proyecto 1000€ (pagos directos a los proveedores debidamente justificados)

Más info: <http://www.museochillidaleku.com/Detalle-Noticia-Educacion.201+M5b20e297660.0.html>

▼ BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECONOMÍA EN EL INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT (IVAJ)

Objeto: La beca tiene por objeto la formación complementaria, mejora y especialización profesional de licenciados en documentación, y diplomados en Biblioteconomía.

Duración: El período de disfrute de la beca será de 9 meses, a contar desde la fecha que se indique en la resolución de adjudicación, pudiendo prorrogarse hasta completar el año de disfrute, previo informe favorable del jefe de Área del Institut Valencià de la Joventut y siempre que exista consignación presupuestaria en el ejercicio correspondiente

Participantes: Los aspirantes deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Licenciado en documentación y diplomado en biblioteconomía.

Cuantía de la ayuda: La beca está dotada con 1.000 euros mensuales brutos de los que se deducirán las correspondientes retenciones fiscales.

- El importe de la beca se abonará mensualmente.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 5967, de 04/03/2009).

Dónde dirigirse: REGISTRO GENERAL DEL INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD (IVAJ) C/ HOSPITAL, 11. 46001 Valencia. Tel: 963869953

REGISTRO GENERAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL IVAJ EN CASTELLÓN

C/ ORFEBRES SANTALÍNEA, 2. 12005 Castelló de la Plana/Castellón de la Plana

Tel: 964357982

REGISTRO GENERAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL IVAJ EN ALICANTE

RAMBLA MÉNDEZ NÚÑEZ, 41. 03002 Alacant/Alicante. Tel: 966478103

▼ PROGRAMA EUROPEO DE INTERCAMBIO PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES.

Objeto: Este programa de la Unión Europea ofrece a los emprendedores la oportunidad de aprender de un empresario con más experiencia que dirija una PYME (pequeña o mediana empresa) en otro país de la Unión Europea, permite el intercambio de experiencias entre emprendedores y empresarios con experiencia, facilita el acceso a nuevos mercados y la búsqueda de socios comerciales potenciales, refuerza los vínculos entre empresarios y entre las PYME, permite a los empresarios más experimentados desarrollar nuevas relaciones comerciales y aprender más sobre oportunidades de negocio en otro país de la Unión Europea.

Beneficios del programa:

- Estancia de 3 meses en un país europeo.
- Financiado por la Comisión Europea.
- Flexibilidad en el desarrollo de la beca.
- Colaboración con un emprendedor experimentado.
- Conocimiento de una empresa del mismo sector en una etapa más avanzada.
- Conocimiento del know how en otro país europeo.
- Adquisición de experiencia internacional y nuevas competencias emprendedoras.
- Participación en eventos emprendedores.
- Potenciación del Plan de Empresa, o de la compañía en caso de tenerla constituida.
- Ampliación de red de contactos, encontrar partners europeos
- Capacitación profesional
- Perfeccionamiento del idioma
- Inclusión en una red de contactos emprendedores a nivel europeo.

Más info: <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/index.php>

15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ AYUDAS DEL CSD PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA A TRAVÉS DEL DEPORTE

Ayudas destinadas a financiar actividades que promuevan la convivencia y la tolerancia a través del deporte y la sensibilización sobre los riesgos de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte

Actividades financiadas:

- a) Campañas que difundan la deportividad, el juego limpio, el respeto y tolerancia mutuas entre deportistas, participantes y espectadores de competiciones deportivas.
- b) Jornadas, debates, coloquios y foros de opinión que promuevan y fomenten buenas prácticas y la sensibilización sobre la deportividad, el juego limpio, el respeto y tolerancia.
- c) La realización de estudios, informes y trabajos de interés, sobre causas, efectos y alcance de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- d) Actividades de contenido educativo, dirigidas a la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte

Plazo: 14 de mayo de 2010. Las actuaciones tendrán que haberse realizado antes del 31 de diciembre de 2010.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5936.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN ALTERNATIVAS-ESTUDIOS DE PROGRESO

Estudios de Progreso es una unidad de la Fundación Alternativas que promueve la renovación del pensamiento progresista mediante el apoyo a proyectos realizados por jóvenes investigadores. La finalidad de Estudios de Progreso es estimular la presentación de nuevas propuestas y visiones de progreso en la agenda pública española. La convocatoria está dirigida a jóvenes investigadores que deseen desarrollar propuestas innovadoras, inspiradas en modelos comparados de políticas públicas europeas. Estas propuestas pueden ser tanto individuales como colectivas.

Dotación: 1000 euros en caso de investigadores de un único país o 1500 cuando concurren proyectos con investigadores de dos o más países.

Plazo: 15 de mayo para el primer turno y 14 de octubre para el segundo turno todos los años

Contacto: jembid@falternativas.org

Convocatoria completa y permanente: <http://www.falternativas.org/estudios-de-progreso/convocatorias/convocatoria-de-investigaciones>

▼ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

Objeto: Financiar propuestas que contribuyan al conocimiento y al análisis en torno a la realidad social, política, económica y cultural de la región andaluza. Se valorarán especialmente proyectos que aporten respuestas prácticas ante los retos que afrontará la sociedad andaluza derivados de la supresión de los fondos europeos, o proyectos cuyos resultados sean de utilidad para la implementación de políticas públicas

Cuantía y duración: 12 meses y hasta 12.000 euros para proyectos individuales, y 25.000 para proyectos de grupo.

Plazo: del 8 de abril al 13 de mayo de 2010

Convocatoria completa: <http://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=actividades&id=1955&cat=22&idm=>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ PREMIO DE INVESTIGACIÓN CARLOS ROMÁN SOBRE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

El Premio tiene como propósito respaldar proyectos de investigación realizados por investigadores e investigadoras que aporten ideas originales que contribuyan a desarrollar la cultura de evaluación de políticas públicas y al desarrollo del capital social. Asimismo mediante la concesión en Acto Público y su difusión se pretende el fomento de la investigación científica y la constitución de un foro de encuentro para el ámbito de la evaluación de Políticas Públicas y el Capital Social

Plazo: 30 de mayo de 2010

Convocatoria completa:

http://www.sociedadevaluacion.org/website/files/Bases_Premio_Roman.pdf

■ Oficina de Trans. de Resultados de Investigación (OTRI)

▼ TÉCNICO OTRI EN LA UPM

La persona seleccionada entrará a formar parte de la Unidad de Propiedad Intelectual y Comercialización de la UPM, unidad encargada de la protección y transferencia de los resultados de la investigación de esta universidad. Esta unidad pertenece a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la UPM (Vicerrectorado de Investigación).

Las tareas que tendrá que desarrollar consistirán en dar apoyo a las acciones que se están llevando a cabo en la Unidad (gestión de patentes, registros de programas de ordenador, acciones de fomento de la colaboración Universidad-Empresa, etc.)

Tipo de contrato: por obra y servicio y duración determinada del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2010, media jornada

Retribución bruta: 1448 euros al mes

Plazo: 23 de abril de 2010

Contacto: otri.investigacion@upm.es

▼ TÉCNICO OTRI EN EL CNIC

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares precisa incorporar -contrato de interinidad por maternidad- un técnico OTRI dentro de su departamento de Proyectos.

Se requiere: experiencia en el puesto y titulación del área biomédica.

Plazo: 25 de abril de 2010

Convocatoria completa: <http://www.cnic.es>

Envío de candidaturas a: rrhh@cnic.es

BOE**16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

■ BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/07/pdfs/BOE-A-2010-5575.pdf>
BOE 07/04/2010

Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/07/pdfs/BOE-A-2010-5576.pdf>
BOE 07/04/2010

Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/07/pdfs/BOE-A-2010-5578.pdf>
BOE 07/04/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática), en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/07/pdfs/BOE-A-2010-5573.pdf>
BOE 07/04/2010

Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática), en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/07/pdfs/BOE-A-2010-5574.pdf>
BOE 07/04/2010

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Procedimientos administrativos. Gestión informatizada. Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por la que se regula la gestión electrónica del impreso "J" de iniciación del procedimiento de reconocimiento de pensiones de jubilación de los funcionarios civiles incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/08/pdfs/BOE-A-2010-5595.pdf>
BOE 08/04/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subvenciones. Orden EDU/864/2010, de 8 de marzo, por la que se convoca el programa de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso académico 2010-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/08/pdfs/BOE-A-2010-5645.pdf>
BOE 08/04/2010

Resolución de 16 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de profesores visitantes en

programas de doctorado con Mención de Calidad para el curso 2009-2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/08/pdfs/BOE-A-2010-5646.pdf>
BOE 08/04/2010

Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones de movilidad para la participación de profesores en tribunales de tesis convocados para la Mención Europea en el título de doctor.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/08/pdfs/BOE-A-2010-5647.pdf>
BOE 08/04/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/10/pdfs/BOE-A-2010-5758.pdf>
BOE 10/04/2010

Resolución de 23 de marzo de 2010, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/10/pdfs/BOE-A-2010-5759.pdf>
BOE 10/04/2010

Resolución de 24 de marzo de 2010, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/10/pdfs/BOE-A-2010-5760.pdf>
BOE 10/04/2010

Resolución de 25 de marzo de 2010, conjunta de la Universidad de Oviedo y del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/10/pdfs/BOE-A-2010-5761.pdf>
BOE 10/04/2010

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/10/pdfs/BOE-A-2010-5762.pdf>
BOE 10/04/2010

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Servicios públicos. Acceso electrónico. Orden PRE/878/2010, de 5 de abril, por la que se establece el régimen del sistema de dirección electrónica habilitada previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/12/pdfs/BOE-A-2010-5788.pdf>
BOE 12/04/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de marzo de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/12/pdfs/BOE-A-2010-5852.pdf>
BOE 12/04/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de marzo de 2010, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5923.pdf>
BOE 13/04/2010

Resolución de 15 de marzo de 2010, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5924.pdf>
BOE 13/04/2010

Resolución de 24 de marzo de 2010, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5925.pdf>
BOE 13/04/2010

Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5926.pdf>
BOE 13/04/2010

Resolución de 31 de marzo de 2010, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5927.pdf>
BOE 13/04/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, Subgrupo A1, por el sistema general de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5922.pdf>
BOE 13/04/2010

Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publican los números de registro de personal de profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/14/pdfs/BOE-A-2010-5954.pdf>
BOE 14/04/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/14/pdfs/BOE-A-2010-5966.pdf>
BOE 14/04/2010

Resolución de 5 de abril de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/14/pdfs/BOE-A-2010-5967.pdf>
BOE 14/04/2010

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

17.- Boletín de Programación del CEMAV

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL

En la semana del 20 al 26 de abril, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20100420-20100426_abril_3.pdf

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Puede consultar la programación completa de la semana en el PDF.

PROGRAMACIÓN DE TV

- **SERIE: Pensamientos.**
- **Mujeres de Papel.**
- **INFORMATIVO: Día de la Facultad de Económicas.**
- **SERIE: Hallazgos y Creaciones.**
- **PDA: Acuerdo con Open University.**
- **La Residencia de Estudiantes.**

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

(La temática de la semana es "Abril y los libros")

- **La novela española actual desde la transición. Juan José Millás.**

- **La poesía española después de la Guerra Civil.**
- **Ángel González, poeta.**
- **La generación de la amistad.**
- **Escritoras sefardíes del siglo XX.**
- **La importancia del cuento.**
- **Club de Lectura, con Jesús Ferrero y Enrique de Hériz.**

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

ANEXOS

18.- Resolución de fecha 15 de abril de 2010 de Convocatoria para la Constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir puesto como Funcionario Interino de la Escala Administrativa de la UNED

■ Gerencia

Se publica como **Anexo I** a este número de BICI, la Resolución de fecha 15 de abril de 2010 de Convocatoria para la Constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir puesto como Funcionario Interino de la Escala Administrativa de la UNED.